

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2012.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día quince de octubre de dos mil doce, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. Miguel Ángel García Corral, D. Ignacio Marcial García García, D. José Antonio Espinosa Pérez, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D. José Antonio Palacios García y D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, legalmente convocada al efecto. Excusa debidamente su asistencia el concejal D. José Luis Ulecia Narro.

Asiste como Secretario D. Javier López Martínez.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 9 de octubre de 2012, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA", ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA.-

Visto el acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Entrena en Sesión de 28 de febrero de 2011, relativo al proyecto de convenio de cooperación para la cofinanciación de las obras de construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria de Entrena.

Visto que en citado acuerdo ya se manifestó que el Ayuntamiento de Entrena tenía gran interés en que se construya un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en el municipio, colaborando y cooperando a dichos efectos con la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja. Considerando que el anterior colegio tenía una gran antigüedad, estaba obsoleto, sus instalaciones se habían quedado pequeñas, las posibilidades de nuevas divisiones de aulas estaban agotadas. Teniendo en cuenta asimismo el previsible incremento de la población escolar que hace necesario contar con unas instalaciones adecuadas para la actividad educativa en el municipio. Considerando que es necesario y conveniente que el Ayuntamiento de Entrena, aporte fondos para dicha finalidad. Teniendo en cuenta que se trata de una obra necesaria y de gran trascendencia para el municipio de Entrena, para su futuro y para su desarrollo, que probablemente repercutirá en una mayor calidad educativa de los niños del municipio.

Visto que con fecha 24 de mayo de 2012 se recibió copia de la redacción del convenio, instando la conformidad municipal. Visto el acuerdo del Pleno Municipal de 31 de mayo de 2012, así como el nuevo texto del convenio remitido por la Consejería de Educación. Atendido que el punto quedó sobre la mesa en el anterior Pleno de 9 de octubre de 2012 para solicitar aclaraciones complementarias. Atendido que la parte de aportación municipal se financiará con 25.000,00 € anuales de recursos propios municipales, junto con la aportación de las cantidades incluidas en los Planes de Obras y Servicios de los bienios 2011-2012 y 2013-2014 en los términos generales ya aprobados por el Pleno municipal, con la renuncia a dichos Planes de Obras para su destino a la financiación de la aportación municipal.

Atendida la programación de los pagos municipales:

| AÑO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | TOTAL |
|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| AYUNTAMIENTO | 179.200,00 € | 179.200,00 € | 25.000,00 € | 25.000,00 € | 25.000,00 € | 25.000,00 € | 458.400,00 € |

Tras el examen y la deliberación, el Pleno del Ayuntamiento de Entrena acuerda, con el voto a favor de los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular: D. Esteban Pérez Díez, D. Miguel Ángel García Corral, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Espinosa Pérez y D. Ignacio Marcial García García, y con el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. José Antonio Palacios García, D. Manuel Rodríguez Rodríguez y D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón:

Primero.- Aprobar el Convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Entrena para la financiación de las obras de construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria en Entrena.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja para su aprobación por el Consejero de Educación, Cultura y Turismo.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Política Local al objeto de impulsar caso de ser necesario los expedientes relativos al Convenio con la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial para la subvención de la aportación municipal a las obras de construcción del nuevo colegio de Entrena, con el destino de los fondos de Cooperación Local, Planes de Obras y Servicios Locales 2011-2012 y 2013-2014, efectuando los ajustes de programación que procedan de acuerdo con la financiación definitivamente establecida, ajustando convenientemente el calendario de pagos.

Cuarto.- Facultar al Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, para la firma de cuanta documentación se precise para el correcto impulso del expediente, la formalización del convenio y el destino de los fondos de los Planes de Obras y Servicios Locales 2011-2014.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:10 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Javier López Martínez